



**Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
17 de octubre de 2008

Español  
Original: inglés



**Reunión especial a nivel intergubernamental y de  
múltiples interesados directos sobre una plataforma  
intergubernamental científico-normativa sobre  
diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**  
Kuala Lumpur, 10 a 12 de noviembre de 2008  
Tema 3 b) del programa provisional<sup>1</sup>

**Estudio de una plataforma intergubernamental científico-normativa  
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas:  
Programa de trabajo y presupuesto**

**Programa de trabajo y presupuesto para una plataforma  
intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y  
servicios de los ecosistemas: período inicial de cuatro años**

**Nota de la secretaría**

**I. Introducción**

1. El programa de trabajo y presupuesto conexo de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se ha estructurado de forma modular con miras a facilitar el apoyo de los donantes a cada uno de los componentes. No obstante, los vínculos entre los componentes son tan estrechos que la eliminación total de uno de ellos sería problemática. Está previsto que en el período inicial de cuatro años de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se asigne atención prioritaria a tres esferas principales:

a) *Alerta temprana, experiencia temprana*: Vigilar tendencias y nuevos resultados científicos, así como alertar dinámicamente a las organizaciones y los gobiernos respecto de nuevas cuestiones y amenazas a fin de posibilitar respuestas oportunas, además de facilitar un análisis científico rápido de esas amenazas;

b) *Fomento de los conocimientos*: Realizar evaluaciones periódicas, independientes e integradas de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a diversos niveles, así como evaluaciones rápidas orientadas a objetivos específicos de cuestiones concretas vinculadas con otros procesos pertinentes, basadas en ellas, o que las fundamentan, además de preparar una segunda evaluación a nivel mundial;

<sup>1</sup> UNEP/IPBES/1/1.

- c) *Apoyo normativo y divulgación:* Apoyar a los interesados directos pertinentes con la información científica necesaria para:
- i) Mejorar la comprensión de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus repercusiones en el bienestar de las personas;
  - ii) Contribuir a la vigilancia de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como a la presentación de informes sobre esos cambios;
  - iii) Reunir y diseminar la información científica de manera que responda a las necesidades de los interesados directos pertinentes.

2. Es probable que existan sinergias entre esos elementos. Por ejemplo, las actividades de base científica en el marco de la esfera prioritaria de "alerta temprana, experiencia temprana" alertan a los interesados directos asociados a la plataforma sobre problemas relativos a cambios en la diversidad biológica y los ecosistemas que podrían ser importantes. Cabe preverse que esos problemas constituyan la base de solicitudes específicas respecto de investigar cuestiones concretas en materia de evaluaciones orientadas selectivamente y asesoramiento normativo. Posteriormente esas cuestiones pueden valorarse en evaluaciones submundiales y, posteriormente, en evaluaciones mundiales. Las futuras evaluaciones mundiales estarán sujetas a evaluaciones mundiales sólidas y coordinadas. También se pueden solicitar sesiones de información pertinentes sobre política científica en relación a cuestiones determinadas en las evaluaciones submundiales y mundiales.

## II. Programa de trabajo para el período inicial de cuatro años

3. El mandato básico de la plataforma sería brindar asesoramiento científico autorizado, independiente, fiable, incluyente, arbitrado por homólogos y normativamente pertinente sobre cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus consecuencias en el bienestar de las personas a diferentes niveles. Sus objetivos principales serían contribuir a una adopción de decisiones más eficaz y equitativa que asegure el bienestar de las personas, así como fortalecer los vínculos científicos entre la diversidad biológica y los acuerdos ambientales multilaterales relativos a los ecosistemas y los órganos intergubernamentales pertinentes.

4. El programa de trabajo provisional para el período inicial de cuatro años está organizado en torno a las esferas prioritarias que figuran *infra*. El fomento de la capacidad formará parte integral de las actividades propuestas y constituye un elemento importante en cada caso. Un elemento común será la inclusión de investigadores jóvenes, principalmente de países en desarrollo, en todos los grupos de trabajo y equipos de tarea, así como la elaboración de un mecanismo apropiado para financiar su participación.

a) *Alerta temprana, experiencia temprana:* Vigilar tendencias y nuevos resultados científicos, así como alertar dinámicamente a las organizaciones y los gobiernos respecto de las nuevas cuestiones y amenazas a fin de posibilitar respuestas oportunas, además de proporcionar un rápido análisis científico de esas amenazas. Las comunicaciones adoptarán la forma de informes científicos y alertas distribuidos entre los acuerdos ambientales multilaterales, otros órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y otras entidades.

*Objetivo:* Elevar la concienciación de los interesados directos pertinentes respecto de las cuestiones emergentes que puedan tener una repercusión importante en la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de las personas.

*Logros previstos:* Producir informes científicos y alertas fiables sobre cuestiones emergentes, y difundir los mismos de manera amplia y oportuna.

*Actividades específicas:*

*Actividad 1.1:* Evaluar la posible importancia de la información emergente relativa a cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que puedan afectar negativamente el bienestar de las personas derivada de resultados de investigaciones científicas recientes, organismos de vigilancia y otras fuentes;

*Actividad 1.2:* Producir informes o alertas científicamente fiables y normativamente favorables para su distribución a los Estados miembros y otras entidades asociadas en relación

con cuestiones emergentes en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas que justifiquen impulsar las investigaciones o adoptar medidas normativas de respuesta.

b) *Fomento de los conocimientos:* Realizar evaluaciones periódicas, independientes e integradas de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a diversos niveles, así como evaluaciones rápidas orientadas a objetivos específicos sobre cuestiones concretas vinculadas con otros procesos pertinentes, basadas en ellos, o que los fundamentan, además de preparar una segunda evaluación a nivel mundial.

*Objetivo:* Asegurar que en las evaluaciones a nivel submundial existentes o nuevas se emplee un contexto común y uniforme basado en el marco de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

*Logros previstos:*

- i) Mejorar la base de conocimientos sobre las relaciones existentes entre la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de las personas a diferentes niveles, y hacerla accesible a los interesados directos pertinentes;
- ii) Establecer un mecanismo de intercambio de información para facilitar el intercambio de información entre las evaluaciones a nivel submundial;
- iii) Preparar una evaluación a nivel mundial.

*Actividades específicas:*

*Actividad 2.1:* Facilitar y apoyar evaluaciones a nivel submundial y normativamente pertinentes sobre la base del marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en países o regiones piloto, asignándose atención especial a los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y las regiones tratados insuficientemente por el conjunto de evaluaciones a nivel submundial existentes, en estrecha cooperación con los gobiernos y los órganos regionales, con la inclusión de valoraciones económicas y la elaboración de situaciones hipotéticas centrada en la prestación de apoyo a los procesos de elaboración de políticas. En algunos lugares se tratarán concretamente las deficiencias en la comprensión científica de los vínculos que existen entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar de las personas.

*Actividad 2.2:* Apoyar evaluaciones de orientación selectiva sobre cuestiones específicas a solicitud de interesados directos vinculados a la plataforma;

*Actividad 2.4:* Elaborar una propuesta de segunda evaluación a nivel mundial.

c) *Apoyo normativo y divulgación:* Apoyar a los interesados directos pertinentes mediante la información científica necesaria para mejorar la comprensión de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus repercusiones en el bienestar de las personas; contribuir a la vigilancia de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como a la presentación de informes sobre esos cambios, y reunir y diseminar la información científica de manera que responda a las necesidades de los interesados directos pertinentes.

*Objetivo:* Comunicar conocimientos sobre los vínculos que existen entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de las personas con el fin de apoyar la preparación de programas científicos y la incorporación de los servicios de los ecosistemas en la adopción de decisiones.

*Logros previstos:*

- i) Mejorar el diálogo entre las comunidades científica y normativa mediante el apoyo a los planes de investigación incluidos en los programas de investigación internacionales a fin de que reflejen las necesidades determinadas en el proceso de evaluación y brindar información sobre las necesidades normativas existentes y emergentes;
- ii) Aumentar el apoyo a la elaboración de políticas a los niveles nacional e internacional.

*Actividades específicas:**Actividad 3.1:*

- i) Generar y diseminar información sobre cambios en la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de las personas con miras a mejorar la contabilidad ambiental a los niveles nacional e internacional;
- ii) Fundamentar mejor las políticas ambientales y de desarrollo a los niveles nacional e internacional;
- iii) Proseguir la elaboración de un mecanismo de incentivación y reglamentación para la utilización sostenible de los servicios de los ecosistemas;
- iv) Posibilitar a las empresas y las organizaciones no gubernamentales evaluar mejor los riesgos y las oportunidades que guardan relación con los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
- v) Apoyar la orientación, la certificación y las normas de carácter voluntario relativos al cuidado de los servicios de los ecosistemas.

*Actividad 3.2:* Trabajar con otros grupos pertinentes para elaborar medidas uniformes y sólidas para el acopio, utilización e intercambio de datos referenciados geográficamente relativos a la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el desempeño social y económico que mejorarán la capacidad de las entidades asociadas de la plataforma para rastrear cambios en la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios y sus repercusiones en el bienestar de las personas.

### III. Presupuesto preliminar

5. La intención del período inicial de cuatro años es que se trate de lo que podría denominarse un "esbozo relativamente somero". El objetivo es demostrar a los interesados directos el valor de la plataforma, y los costos estimados son los mínimos necesarios para hacerlo de manera eficaz. El presupuesto preliminar se presenta en el anexo a la presente nota. Se ofrece una estimación presupuestaria aparte para cada una de las principales esferas de actividad de la plataforma, conjuntamente con los costos de administración y supervisión de la plataforma. Se ha agregado una partida para cubrir el costo de un examen del desempeño al final del período inicial de cuatro años. En todos los casos las estimaciones de los costos están sujetas al número de actividades específicas de que se trate y la intensidad del trabajo en cada actividad.

6. Además de aprobar el programa de trabajo y el presupuesto provisionales, se pedirá a los participantes que examinen una estrategia de financiación que contenga los tres elementos que figuran a continuación, y que lleguen a un acuerdo respecto de la misma:

- a) Financiación inicial por los donantes interesados para posibilitar el comienzo del ciclo inicial;
- b) Sistema de inscripción de los miembros y contribuciones nacionales;
- c) Modalidad de gestión de fondos (por ejemplo, un fondo fiduciario).

## Anexo

### Presupuesto preliminar para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

(Miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Componente</i>	<i>Actividad</i>	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Total parcial</i>	<i>Total</i>
Alerta temprana, experiencia temprana	1.1	240	240	240	240	960	
Alerta temprana, experiencia temprana	1.2	120	120	120	120	480	<b>1 440</b>
Fomento de los conocimientos <sup>2</sup>	2.1	600	1 400	1 400	1 400	4 800	
Fomento de los conocimientos	2.2	240	240	240	240	960	
Fomento de los conocimientos	2.3	400	400	400	400	1 600	<b>7 360</b>
Apoyo normativo y divulgación	3.1	220	220	220	190	850	
Apoyo normativo y divulgación	3.2	160	160	160	160	640	<b>1 490</b>
Fomento de la capacidad <sup>3</sup>		750	1 000	1 000	1 000	3 750	<b>3 750</b>
Funcionamiento de la secretaría		240	360	360	360	1 320	
Plenario		800	0	0	800	1 600	
Órganos consultivos y de apoyo <sup>4</sup>		300	300	300	300	1 200	<b>4 120</b>
Examen de los cuatro años iniciales					275	275	<b>275</b>
<b>Total de costos estimados para el período inicial de cuatro años</b>							<b>18 435</b>

<sup>2</sup> Se presupone que habrá dos evaluaciones submundiales a nivel nacional en los años primero y tercero y una evaluación mundial regional (transfronteriza) en los años segundo y cuarto. Se presupone que las evaluaciones submundiales a nivel nacional sean financiadas en un 50% por los gobiernos nacionales y un 50% por la plataforma. Se presupone que las evaluaciones mundiales a nivel internacional sean financiadas íntegramente por la plataforma.

<sup>3</sup> Patrocinio parcial de científicos jóvenes, especialmente de países en desarrollo, para participar en actividades de la plataforma utilizadas para movilizar fondos de fuentes nacionales.

<sup>4</sup> Incluye el costo de adscripción (parcial) del presidente o los copresidentes y las actividades de divulgación.